

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 33 (2006)  
**Heft:** 4

**Artikel:** Soliswiss : nuevas ofertas de Soliswiss  
**Autor:** Eckert, Heinz / Pfister, Ulrich  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-908398>

#### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 14.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

## Nuevas ofertas de Soliswiss

Al no ser un banco, Soliswiss, la Sociedad Cooperativa Fondo de Solidaridad de los Suizos en el Extranjero, no podrá ya gestionar cuentas de ahorro. Ulrich Pfister, presidente de Soliswiss, explica en su entrevista con «Panorama Suizo» las repercusiones de estos cambios para los asegurados domiciliados fuera de Suiza.

**«PANORAMA SUIZO»:** *Hasta la fecha, Soliswiss no estaba sujeta a la legislación bancaria ni a la de seguros. Ahora, la nueva normativa de la Comisión Federal de Bancos (CFB) prohibirá de modo inmediato a Soliswiss la recepción con fines comerciales de fondos públicos, por no ser un banco. ¿Por qué?*

**ULRICH PFISTER:** Básicamente, este fondo de solidaridad creado en 1958 para los suizos en el extranjero pretendía combinar un seguro de riesgo que cubriera los gastos de subsistencia y una financiación propiciada por depósitos de solidaridad. La solución entonces adoptada contaba con la garantía y la supervisión de las autoridades federales, por lo que la inspección no era competencia ni de bancos ni de seguros. Entretanto, las prestaciones de previsión de Soliswiss han ido evolucionando e independizándose. La inspección financiera es ahora más estricta.

*Aborrar ha sido siempre una de las funciones principales de Soliswiss, pero según la legislación bancaria, sólo los bancos pueden utilizar la expresión «aborrar». ¿Qué significa esto para Soliswiss?*

Efectivamente, el concepto de «ahorro» se reserva exclusivamente para los bancos. Nuestra meta es, y seguirá siendo, fomentar la previsión, a través de productos bancarios o de seguros.

*El nuevo acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza para respetar el convenio de intereses de la UE sigue rigiendo también para Soliswiss. ¿Con qué consecuencias?*

Soliswiss consta como contaduría, según el convenio de intereses de la UE. Si a partir de ahora los haberes de los miembros de nuestra cooperativa son invertidos en un banco, la contaduría no será Soliswiss sino el correspondiente banco.

*¿Qué consecuencias tienen para Soliswiss, como gestora patrimonial, las novedades introducidas?*

Con la estrategia aprobada en 2005, queremos ofrecer, como gestores patrimoniales, posibilidades de inversión más atractivas, tra-



Ulrich Pfister, presidente de Soliswiss

jando con un banco privado suizo. Las nuevas condiciones generales no serán un obstáculo sino una ventaja.

*¿Y cuáles son las consecuencias para los miembros de la cooperativa?*

Los miembros de la cooperativa van a encontrar cambios. En los próximos meses, se cancelarán definitivamente sus cuentas de ahorro y los fondos serán abonados. Aconsejamos a nuestros clientes transferir inmediatamente sus haberes a un nuevo depósito de inversión.

*¿Significa esto que los miembros de la cooperativa pueden decidir por sí mismos a qué banco desean confiar su dinero?*

Todos los miembros de la cooperativa pueden decidir si desean que sus haberes sean transferidos a una cuenta bancaria o postal, o bien, si prefieren invertir a través de Soliswiss en una de las cuatro nuevas estrategias de inversión. Cada una de ellas tiene un perfil distinto de rentabilidad y seguridad, con lo que satisfacen todas las necesidades de los suizos residentes en el extranjero.

*¿Qué debe hacer cada miembro de la cooperativa?*

Ahora que disponemos desde junio de la licencia de la CFB necesaria para actuar como distribuidores de fondos autorizados en Suiza,

informaremos personalmente a cada miembro de la cooperativa. En principio, basta con un par de trámites de inscripción para un depósito de la directiva del fondo Wegelin y un poder patrimonial para Soliswiss.

*¿Seguirá Soliswiss gestionando seguros internacionales de enfermedad y de vida así como las pensiones de jubilación?*

Nuestra oferta de seguros, que ha tenido un gran éxito en los últimos años, no se verá afectada por estos cambios. Nuestra mediación de seguros persigue, por un lado, mejorar la calidad del asesoramiento y, por otro, establecer, junto con nuestros socios, coberturas especiales para los suizos en el extranjero. Concretamente, nuestros clientes aprecian las mejoras de las prestaciones como la elevación de la edad de incorporación y los acuerdos sobre costos en el extranjero.

*¿Aportan ventajas las nuevas condiciones comerciales para los miembros de la cooperativa?*

Las nuevas condiciones comerciales atañen sólo a la administración patrimonial. A partir de 1000 francos, los miembros de nuestra cooperativa acceden a productos del prestigioso banco privado Wegelin y a las condiciones especiales de los inversores institucionales. Así, los miembros de Soliswiss pueden invertir igual que Soliswiss.

*¿Tendrán que pagar más gastos y tasas los miembros de la cooperativa?*

En el futuro, los miembros de nuestra cooperativa pagarán los gastos bancarios habituales y las tasas estipuladas por la legislación vigente. En conjunto, las ventajosas condiciones y los probados beneficios supondrán una mejora de las prestaciones.

*¿Qué ventajas ofrece Soliswiss a los suizos en el extranjero frente a las de otros seguros?*

El seguro de subsistencia ofrece prestaciones únicas, y, para la administración patrimonial y la gestión de seguros, Soliswiss es una cooperativa de adquisición. Las ventajas de Soliswiss para los suizos en el extranjero consisten en que seleccionamos productos suizos de primera calidad para nuestros socios, mantenemos una moderna plataforma de Internet con información actual sobre diversos productos, ofrecemos asesoramiento telefónico neutral e individualizado, y, como cooperativa sin ánimo de lucro, trabajamos con los mínimos costes financieros.

PREGUNTAS FORMULADAS POR HEINZ ECKERT.